

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1229-2019-UNAM

Moquegua, 27 de diciembre de 2019

VISTOS: El Oficio Nº 632-2019-VIPAC-CO/UNAM de fecha 27 de diciembre de 2019, Informe Nº 00821-2019-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 24 de diciembre de 2019, Carta Nº 084-2019/JFS de fecha 23 de diciembre de 2019 y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 27 de diciembre 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua:

Que, el Artículo 100º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 295-2019-UNAM de fecha 25.04.2019, modificado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 611-2019-UNAM de fecha 16.07.2019, establece que: "Durante el proceso de dictamen, el Trabajo de Suficiencia Profesional puede ser declarado apto o no apto. En caso haya sido declarado apto, el Presidente y los miembros del Jurado proponen al Director de la Escuela Profesional el lugar, fecha y hora para la sustentación";

Que, mediante Carta Nº 084-2019/JFS, el Presidente de Jurado del Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: "INFORME DE MEJORA DE CAMBIO DE FLOTA DE LOS EQUIPOS DE ACARREO PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN LA UNIDAD MINERA TAMBOMAYO – CÍA DE MINAS BUENAVENTURA", presentado por el Bachiller RONNY BRYAN CASILLA APAZA, comunica que el jurado dictaminador ha declarado APTO, el proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, y la fecha tentativa para la sustentación sería para el lunes 30 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas;

Que, en ese sentido con el Informe Nº 00821-2019-EPIM/VIPAC/UNAM, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, a fin de dar cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, solicita sea aprobado mediante acto resolutivo, la programación de fecha para la sustentación del Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, presentado por el Bachiller RONNY BRYAN CASILLA APAZA;

Que, mediante el Oficio Nº 632-2019-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de la fecha, hora y lugar para la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: "INFORME DE MEJORA DE CAMBIO DE FLOTA DE LOS EQUIPOS DE ACARREO PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN LA UNIDAD MINERA TAMBOMAYO - CÍA DE MINAS BUENAVENTURA", presentado por el Bachiller RONNY BRYAN CASILLA APAZA, ratificación del Asesor, y el Jurado del referido Proyecto de Suficiencia Profesional;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de diciembre de 2019, por UNANIMIDAD, acordó, APROBAR la programación de fecha, hora y lugar, para la sustentación del Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: "INFORME DE MEJORA DE CAMBIO DE FLOTA DE LOS EQUIPOS DE ACARREO PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN LA UNIDAD MINERA TAMBOMAYO - CÍA DE MINAS BUENAVENTURA", presentado por el Bachiller RONNY BRYAN CASILLA APAZA, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la programación de fecha, hora y lugar, para la sustentación del Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: "INFORME DE MEJORA DE CAMBIO DE FLOTA DE LOS EQUIPOS DE ACARREO PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN LA UNIDAD MINERA TAMBOMAYO - CÍA DE MINAS BUENAVENTURA", presentado por el Bachiller RONNY BRYAN CASILLA APAZA, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha lunes, 30 de diciembre de 2019 Sala de Reuniones EPIM - UNAM. Lugar

Hora 11:00 a.m.

RONNY BRYAN CASILLA APAZA Bachiller

"INFORME DE MEJORA DE CAMBIO DE FLOTA DE LOS EQUIPOS DE ACARREO PARA Tema LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN LA

UNIDAD MINERA TAMBOMAYO - CÍA DE MINAS BUENAVENTURA".

Jurado

MGR. ING. JORGE LUIS TOMÁS FLOREZ SALAS ING. MARTIN MARIO AROCUTIPA GONZA ING JESUS ANTONIO DURAN ESTUCO

: PRIMER MIEMBRO : SEGUNDO MIEMBRO

: PRESIDENTE







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 1229-2019-UNAM

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Universidad.

 $Registrese, Comuniquese, Publiquese \ y \ Archivese.$

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE STATE OF THE OF

ABOG. GUTHLERMO S. KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL

residencia IPAC PI PIM TIN uteresada WTB/Esp.